



COMUNICADO A LAS BASES

Preacuerdos alcanzados en la negociación colectiva

Compañeras y compañeros: después de varias jornadas de discusión con la administración del Banco de la República, ANEBRE informa que se han alcanzado preacuerdos importantes en varios de los asuntos priorizados por nuestras bases.

Los avances logrados, que aún no constituyen un acuerdo definitivo, hasta tanto se agote el proceso formal y constitucional de negociación, tal como lo hemos establecido las partes, son, entre otros, los siguientes:

Salario: Aumento puntual del 1,5% en noviembre de 2026 y nueva fórmula de incremento anual de IPC + 1,25 puntos porcentuales. El aumento puntual no será efectivo para los trabajadores que tuvieron un aumento del 23% en enero de 2026.

Educación: Aumento del 50% en el auxilio universitario y del 20% en el auxilio escolar. El auxilio de transporte estudiantil pasa de \$193.000 a \$250.000 mensuales para beneficiarios de colegio y universidad. El auxilio educacional estará disponible hasta los 25 años para los hijos.

Formación de trabajadores: 50 cupos para especializaciones con cobertura total de matrícula.

Salud: Eliminación del tope de 5 salarios mínimos de ingreso del cónyuge para acceder a medicina prepagada y permanencia de los hijos en el servicio hasta los 25 años sin ninguna restricción.

Pagos directos: Auxilio extraordinario de \$1.390.000 cada marzo, con actualización anual del 3%, y pago único de \$3.000.000 por la firma de la nueva convención.

Retiro: La bonificación para quienes se retiren después de 20 años de servicio pasa de 5 a 6 sueldos.

Vivienda: El auxilio para gastos asociados a la compra de vivienda pasa de 6 a 7 salarios mínimos y, para primera compra, el préstamo podrá financiar hasta el 90% del avalúo comercial del inmueble.

Durante el primer semestre de 2027 se desarrollará una mesa de trabajo sobre temas que siguen siendo objeto de discusión, género, equidad y estructura salarial.

Asimismo, por decisión de la Asamblea, se ratifica la Comisión Negociadora que adelantará el proceso formal de ley de la negociación colectiva. Esta Comisión tendrá la responsabilidad de continuar la negociación y de **redactar, conjuntamente con el Banco, las cláusulas que finalmente quedarán incorporadas en la nueva Convención Colectiva.**

Estos resultados recogen necesidades expresadas durante el proceso de consulta a las bases y muestran que la negociación ha empezado a traducirse en mejoras concretas. **ANEBRE continuará trabajando para cerrar los asuntos pendientes y proteger el carácter integral de la negociación.**

Seguimos negociando con responsabilidad, firmeza y unidad.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL – ANEBRE

